REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

XP 34

DECRETO NUMERO 113 DE 19

(JUL. 2 2 1959)

Por el cual se concede una licencia y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Art. 1o.- A partir del 23 de los corrientes, concédese al señor JESUS MORENO ARCHILA, una licencia renunciable, por el termino de noventa (90) días, para separarse de su cargo de Inspector Primero Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 2o.- Durante el termino de la licencia concedida al señor Moreno Archila, encárgase de las funciones de Inspector Primero Municipal de Instrucción Criminal, al señor FRANCISCO RAMIREZ, Oficial Mayor de la misma dependencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 2 2 1959

COLOMBIA SANTANDER
ALCALDE MAYOR
BUCARAMANGA

El Alcalde,

RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.